

Firmado convenio de cooperación interinstitucional entre MPOB de Malasia y Cenipalma

Se centrará en el manejo sanitario del cultivo de la palma de aceite, el intercambio de información científica y la formación de los investigadores. Ganará el desarrollo competitivo de la palma de aceite en ambos países.

El pasado 22 de marzo de 2009 se firmó entre Cenipalma y el Malaysian Palm Oil Board (MPOB) un convenio marco que tiene como propósito establecer relaciones de cooperación mutua entre los dos centros de investigación en las áreas del manejo sanitario del cultivo de la palma de aceite, el intercambio de información científica sobre los efectos del aceite de palma en la salud y nutrición humana, y la formación de recursos humanos de alto nivel para la investigación orientada a soportar el desarrollo competitivo de la agroindustria de la palma en Malasia y Colombia.

De manera específica el texto del convenio establece que la coope-

ración se materializará, sin excluir otras posibilidades, en las siguientes acciones:

- ▶ Desarrollar conjuntamente actividades de investigación y desarrollo tecnológico sobre las enfermedades que afectan en América al cultivo de la palma de aceite (Pudrición del Cogollo, Marchitez Letal y otras enfermedades).
- ▶ Realizar publicaciones conjuntas sobre el efecto del aceite de palma en la salud y nutrición humana.
- ▶ Facilitar a profesionales colombianos el desarrollo de tra-

bajos de postgrado en universidades de Malasia, en el marco de las actividades del MPOB; esto queda sujeto a la reglamentación de cada una de las entidades participantes.

Con el fin de concretar el cumplimiento de los anteriores propósitos, José Ignacio Sanz Scovino, Director Ejecutivo de Cenipalma, sostendrá una reunión en Malasia con Mohd Basri Wahid, Director General del MPOB, en noviembre próximo, con ocasión de la realización de la Conferencia internacional sobre palma de aceite (PIPOC), a desarrollarse en Malasia. 

 Viene de la página 16

El IICA otorgó mención de honor a Gerardo Martínez López

ción y desarrollo a varias empresas exportadora de flores (14 años).

4. Su producción científica se encuentran demostrada por los siguientes indicadores: Producción bibliográfica (175 publicaciones), artículos publicados en revistas científicas (152, de los cuales 47 son completos y 107 son resúmenes), un libro y un capítulo de libro, trabajos de grado dirigidos (21), tesis de maestría dirigidas (10) y presentaciones en eventos científicos (15).

Además de lo anterior, y lo más valioso para el sector palmicultor, es que el Dr. Martínez y su equipo

de trabajo en fitopatología lograron un importantísimo avance en la investigación del agente causal de la Pudrición del Cogollo de la palma de aceite. En efecto, logró identificar a *Phytophthora palmívora* como el causante de la lesión inicial de esta gravísima enfermedad.

Este logro constituye un hito en la vida institucional de Cenipalma, que no hubiera sido posible sin el concurso decidido del Dr. Martínez, su virtuosa dedicación a la investigación, su amplia experiencia en fitopatología, su sólida formación académica, su dedicación permanente al estudio de los fenómenos biológicos y su ánimo para dirigir y estimular la investigación científica entre los jóvenes. 